



## PROTOCOLO DE TUTORÍAS MODALIDAD ON LINE

### Fundamentación

Las Tutorías Pedagógicas, es una estrategia que ha impulsado el Establecimiento Educacional, para reforzar la modalidad de trabajo a distancia por medio de las guías de trabajo enviadas al hogar. Estas Tutorías se llevarán a cabo de acuerdo al Horario establecido por el Área de Gestión Pedagógica. Mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases, y normadas por nuestro **Manual de Convivencia Escolar**.

1. Los alumnos deberán conectarse a sus tutorías, utilizando la plataforma virtual estipulada por el Liceo, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del Liceo y a través de sus correos electrónicos institucionales, evitando las inasistencias y atrasos.
- 2.- Al inicio de cada tutoría, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.
3. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
4. Los alumnos conectados a cada tutoría, deberán estar visibles para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase.
5. La imagen de cada alumno deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
6. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.
7. El docente pasará lista al inicio de la tutoría y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.



8. Al comienzo de cada tutoría, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
9. Solo el o la profesor/a dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
10. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las tutorías.
11. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.
12. Durante todas las tutorías los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
13. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
14. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las tutorías, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente esta señalada por el Manual de Convivencia Escolar con respecto a este punto.
15. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
16. Los alumnos no les está permitido rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el Liceo se comunicará con el apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.
17. Los apoderados no podrán intervenir en las tutorías, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.



18. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la tutoría.

19. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los Correos Electrónicos Institucionales del cuerpo docente que han sido publicados en la página web del Liceo.

### **Observación:**

- De acuerdo al **Manual de Convivencia Escolar**, el incumplimiento de estas normas serán consideradas **faltas graves**, a excepción de los **números 14 y 15**, que serán **faltas gravísimas**. Por lo tanto, se aplicaran las medidas correspondientes.
- Para asegurar el normal desempeño de las tutorías, y en el caso de existir una falta estipulada en este protocolo, el docente podrá **adoptar la suspensión** temporal, parcial o definitiva de algún estudiante en las Tutorías Pedagógicas. Dado que nuestro trabajo pedagógico a distancia se encuentra asegurado por la confección, carga y distribución de Guías de Trabajo.

## **Convivencia Escolar**